

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD. DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD. SECCIÓN DE CONSUMO

RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO CON SEGURIDAD



LA OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA INFORMA SOBRE RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO CON SEGURIDAD.

La celebración de cotillones y fiestas despidiendo la Nochevieja es una opción muy extendida, para la que se suele difundir mucha publicidad. La seguridad es muy importante y por ello la OMIC del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria realiza una labor preventiva proporcionando algunos consejos básicos a tener en cuenta antes de contratar este servicio:

- Consultar siempre en el Ayuntamiento si la fiesta elegida tiene las autorizaciones correspondientes. La seguridad es lo más importante en estos eventos.
- Las personas consumidoras que decidan la opción de festejar el fin de año en estas fiestas organizadas tienen que asegurarse de que la empresa responsable y organizadora tenga contratado un seguro de responsabilidad civil ante cualquier daño o accidente que se pueda producir.
- Es importante informarse previamente antes de elegir, comparar precios y calidad de los servicios que se ofrecen, y las horas de prolongación del evento de las empresas organizadoras de fiestas de fin de año.
- Las entradas deben ser adquiridas en puntos de venta oficiales y nunca en reventa, ya que en este caso se pierde la posibilidad de reclamar.
- Las entradas tienen que incluir información relativa a la identificación de la empresa organizadora y responsable de la prestación del servicio (CIF y domicilio social), así como de forma clara el precio total y completo, desglose de servicios contratados, incluyendo cualquier tipo de impuesto, cargas o importes de servicios accesorios y el aforo permitido:
- Antes de realizar el contrato de compra debemos comprobar si se incluye barra libre o únicamente un número determinado de consumiciones.
- Debemos comprobar si existe servicio de guardarropa. Si cobran por separado, conviene guardar siempre el comprobante y la factura de este.
- Es conveniente que visitemos previamente el local, si es posible, para comprobar que reúne todos los requisitos de seguridad como salidas de emergencias, extintores y aseos suficientes y de calidad.
- Hay que conservar siempre en buen estado la publicidad del evento, resguardo de las entradas, etiquetas y justificantes de todo lo que se contrate y consuma, fundamentales y con valor contractual para una posible reclamación si la hubiera.
- LA INFORMACIÓN PREVIA A CUALQUIER CONTRATO DE COMPRA O SERVICIO ES UN ACTO DE CONSUMO RESPONSABLE DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.







www.laspalmasqc.es